

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/12/2020, 03:38:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	CARTAGENA (BOLIVAR)			29/2/2012			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ³n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ³n	Recurso
	13001	40	03	010	2009	13658	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD															
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.															
	.															
	.															
	.															
	.															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1									
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	70															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Ejecutivo Singular	3056

4. OBSERVACIONES

RadicaciÃ³n y reparto ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO		CUADERNO FOLIO
FECHA	TIPO ACTUACIÃ“N	ANOTACIÃ“N

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/12/2020, 03:38:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

29/02/12 Reparto y
RadicaciÃ³nREPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL miÃ©rcoles, 29 de febrero de 2012 con
secuencia: 5274

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO
PUERTOS DE MAMONAL SA - SOCIEDAD PORTUARIA**No.IDENTIFICACION**[8000964648 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.